



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 17 FEB 2005

VISTO el expediente 827-0076/05, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 295/04 se aprueba el Reglamento de Servicios y Consultorías de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que de fojas 21 a 36 se presenta el proyecto de contrato y los anexos técnicos y financieros a rubricar entre las partes.

Que a fojas 37 se presenta una nota del Director del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica estableciendo al Programa Prioritario de Investigación "Continuidades y cambios de la Argentina Rural del Siglo XX" como Unidad Ejecutora bajo la dirección de la Dra. Noemí Girbal-Blacha.

Que de fojas 40 a 41 figura el Acta de la Comisión Asesora de Consultorías y Servicios aprobando dicha presentación.

Que la presente se dicta en las prerrogativas que el Estatuto de la Universidad le otorga el Rector, en su artículo 72^a, inciso e).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar la designación de la Dra. Noemí Girbal-Blacha como Directora de la Unidad Ejecutora Programa Prioritario de Investigación "Continuidades y cambios de la Argentina Rural del Siglo XX".

2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00101



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES